



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 8 de julio de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se resuelve la convocatoria de 18 de mayo de 2026, de un contrato para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref.: 2026/CL028(I3).

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 7 de julio de 2026, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

N ^o de Orden	Candidato/a	Puntuación	
***3794**	GRANDE BUENO, SERGIO	45,25	PROPUESTO/A

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/D^a. SERGIO GRANDE BUENO, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente para el 1 de septiembre de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M^a Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección

